

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/44/89/s  
Distr: UA/SC

AU 291/89

3 de agosto de 1989

## Temor de ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Yadira Ester CERVANTES BARRIOS, jueza  
Marta Luz HURTADO, jueza  
Marta OQUENDO RODRIGUEZ, asesora jurídica  
Rocío BARRERO, fiscal

=====

Amnistía Internacional manifiesta su honda preocupación por los graves intentos que de forma creciente sufren los funcionarios judiciales que investigan supuestas ejecuciones extrajudiciales, incluyendo homicidios múltiples y desapariciones atribuidas al ejército y a la policía y a fuerzas paramilitares, de obstaculizar el avance de sus averiguaciones. Las tentativas para poner fin a las investigaciones van desde la falta de cooperación hasta la intimidación, las amenazas y, en varios casos recientes, la muerte.

Desde el asesinato el 28 de julio de la Dra. María Elena Díaz Pérez, jueza 3ª de Orden Público de Medellín, departamento de Antioquia (AU 286/89, AMR 23/42/89/s de 2 de agosto), varios jueces y funcionarios judiciales de Medellín han denunciado las amenazas que vienen recibiendo recientemente, en las que se les conmina a abandonar sus investigaciones so pena de ser también asesinados. Según la información llegada a Amnistía Internacional, la Dra. Yadira Ester Cervantes Barrios, jueza 7ª de Orden Público de Medellín ha recibido amenazas de muerte por teléfono. La jueza Cervantes está investigando a militares de la base militar de El Bagre en relación con ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de dirigentes campesinos. La Dra. Marta Luz Hurtado, jueza 6ª de Orden Público de Medellín, ha recibido también amenazas de muerte telefónicas y parece ser que tanto ella como su familia han sido sometidas a seguimientos. La jueza Hurtado investiga la matanza de más de 40 personas en la ciudad minera de Segovia, departamento de Antioquia, ocurrida en noviembre de 1988, y había presentado cargos contra varios militares, incluyendo al comandante de un batallón, por su participación directa en los homicidios (véase AU 303/88 y seguimientos). Las amenazas la conminaban a abandonar estas investigaciones si no quería correr la misma suerte que la jueza María Elena Díaz Pérez. La Dra. Marta Oquendo Rodríguez, asesora jurídica de la Dra. María Elena Díaz Pérez, ha recibido asimismo amenazas de muerte telefónicas. La Dra. Rocío Barrero, fiscal del Juzgado 3º Especializado, ha recibido amenazas de muerte por teléfono presuntamente realizadas por personas que se identificaron como oficiales de la IV Brigada, con base en Medellín, al parecer en relación con la investigación que está realizando sobre la muerte del anterior procurador general Carlos Mauro Hoyos, ocurrida el 25 de enero de 1988.

Información general

La Dra. María Elena Díaz había sustituido a la jueza de una corte civil Marta Lucía González, que investigaba una matanza de trabajadores de una plantación bananera. En septiembre de 1988 la jueza González dictó sendas órdenes de detención contra tres miembros de las fuerzas armadas, dos supuestos dirigentes de la mayor narcomafia del país y el alcalde de la ciudad de Puerto Boyaca en relación con el incidente. Apenas unos días después, la jueza González salió del país tras recibir amenazas de muerte. En las últimas semanas la Dra. María Elena Díez había confirmado las órdenes de detención dictadas inicialmente por la Dra. González.

El Dr. Carlos Lozano Tovar, director nacional de investigación criminal de la administración de justicia colombiana, declaró a la prensa nacional en febrero de 1989 que el hecho de que las investigaciones dirigidas por el poder judicial revelaran cada vez más pruebas de complacencia, tolerancia y patrocinio a los grupos paramilitares por miembros de la policía y el ejército había provocado que los funcionarios judiciales a investigar abusos atribuidos a estos grupos se mostraran reacios a pedir la protección de las fuerzas de seguridad. El Dr. Lozano Tovar afirmó además que en los casos en que se había solicitado protección, ésta había habitualmente denegada.

Amnistía Internacional manifiesta su honda preocupación por la posibilidad de que se cumplan estas amenazas y de que los cuatro miembros de la administración de justicia citados sean víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/ télex/ fax/ cartas urgentes y vía aérea:

- expresando inquietud por las amenazas formuladas contra los cuatro miembros de la administración de justicia colombiana citados;
- pidiendo a las autoridades que investiguen el origen de las claras amenazas formuladas en su contra;
- solicitando que se adopten todas las medidas posibles para proteger las vidas de las personas que participan en la investigación de supuestas violaciones de derechos humanos para asegurar que pueden desempeñar sus actividades profesionales legales.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Bogotá, Colombia

General Oscar Botero  
Ministro de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado - Carrera 52  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco,  
Bogotá, Colombia  
Télex: 44281 PALP CO

Telegramas: General Oscar Botero,  
Ministro Defensa, Bogotá, Colombia  
Télex: (c/o Ministerio de Defensa  
Comandancia Fuerzas Aéreas): 44561

Dra. Mónica de Greiff de Lindo  
Ministra de Justicia  
Ministerio de Justicia  
Carrera 15, No. 9-63  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro Justicia Plazas, Bogotá, Colombia

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, no. 15-80  
Bogotá, Colombia

ASONAL  
Carrera 12, No. 15-81  
Bogotá  
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 15 de septiembre de 1989.